

de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, calle Archs, 10, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 37 de la línea a E. T. Romana.

Final de la misma: En la E. T. Aguas Bell-lloch Romana, S. A. (30 KVA.).

Término municipal: Santa Cristina de Aro.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,425.

Conductor: Aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección.

Materiales: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 16/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 11 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—43-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 1334. Nombre: «El Eslabón». Mineral: Sílex. Hectáreas: 112. Término municipal: Sacedón y Córcoles.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado Provincial, Arturo Ruiz.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se menciona.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.039. Nombre: «Margarita». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 40. Término municipal: Robredarcas y Fraguas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Guadalajara, 4 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido caducados por renuncia de los interesados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 14.176. Nombre: «Bulería». Mineral: Hierro. Hectáreas: 1.645. Términos municipales: Higuera de la Sierra y Zufre.

Número: 14.184. Nombre: «Taranta». Mineral: Hierro. Hectáreas: 2.368. Término municipal: Zufre.

Lo que se hace público, advirtiendo que el terreno comprendido por estos permisos se encuentra dentro de la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales por Orden ministerial de 5 de abril de 1966, rectificada por Orden ministerial de 2 de junio de 1966.

Huelva, 17 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido caducado por renuncia del interesado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 14.068. Nombre: «Suero de las Herrerías». Mineral: Hierro. Hectáreas: 193. Término municipal: Niebla.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Huelva, 17 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral hectáreas y término municipal:

- 15.664. «Santa María». Hierro. 10. Martos.
- 15.667. «Isabela». Plomo y cinc. 4.534. La Carolina.
- 15.670. «Mary Juli». Estaño y cobre. 1.612. Andújar.
- 15.674. «Mercedes». Hierro. 20. Jaén.
- 15.692. «La Barbuda». Plomo y cinc. 1.877. La Carolina. Santa Elena y Baños de la Encina.
- 15.695. «Ampliación a la Herraduras». Plomo, 172. Baños de la Encina.
- 15.697. «Cristina». Cobre. 1.123. Andújar.
- 15.698. «Abundancia segunda». Hierro. 20. Martos.
- 15.701. «Andújar segunda». Cobre. 422. Andújar.
- 15.702. «La Quintela». Hierro. 12. Baeza.
- 15.703. «Genoveva de Bravante». Cobre. 20. Huelva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Jaén, 9 de diciembre de 1969.—El Delegado Provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 15.704. «Padre». Hierro. 21. Villadomardo.
- 15.706. «Juan Miguel». Hierro. 15. Martos.
- 15.708. «El Luceros». Hierro. 12. Jaén.
- 15.710. «Aguere». Plomo y bienda. 118. Andújar.
- 15.711. «Valquemado». Plomo, cobre y cinc. 1.306. Andújar.
- 15.712. «Tolosa». Plomo y cinc. 352. La Carolina y Santa Elena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Jaén, 10 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hacen públicas las caducidades de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas por falta de pago del canon de superficie y reconocida la caducidad por el excelentísimo se-

por Ministro de este Departamento, de las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 14.457. «Ampliación a Maru». Plomo. 36. La Carolina.
 14.478. «La Concepción». Hierro. 24. Torredelcampo.
 14.527. «San Antonio». Cobre. 78. Andújar.
 14.578. «Cinco Hermanos». Plomo. 10. La Carolina.
 14.621. «San Vicente». Cobre. 100. Andújar.
 14.641. «San Luis». Sal. 10. Jaén.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Jaén, 13 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido caducados, por renuncia de los interesados, los siguientes permisos de investigación minera:

- Número 13.431. Nombre: «Amada». Mineral: Espato de Islandia. Hectáreas: 13. Término municipal: Vegacervera.
 Número 13.448. Nombre: «Potosí». Mineral: Magnesio. Hectáreas: 20. Término municipal: Vegacervera y Cármenes.

Lo que se hace público declarando su terreno franco y registrable, excepto para minerales metálicos y minerales de mercurio, por hallarse dentro de las reservas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 14 y 264, de fechas 16 de enero y 4 de noviembre de 1969, respectivamente. No admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

- Número 13.511. Nombre: «Santib». Mineral: Galena. Hectáreas: 37. Término municipal: Castrillo de Cabrera.
 Número 13.532. Nombre: «Mary Carmen». Mineral: Blenda. Hectáreas: 260. Término municipal: Ponferrada.
 Número 13.561. Nombre: «Samaría». Mineral: Carbón. Hectáreas: 201. Términos municipales: Santa María de Ordás. Las Omañas y Valdesamario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 13 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hacen públicas las cancelaciones de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

- Número: 13.277. Nombre: «José Luis». Mineral: Fluorita. Hectáreas: 130. Término municipal: Burón.
 Número: 13.392. Nombre: «Santiago». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 342. Término municipal: Cármenes.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para minerales metálicos y minerales de mercurio, por hallarse dentro de las zonas de reservas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 14 y 264, de fechas 16 de enero y 4 de noviembre de 1969, respectivamente. No admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 13 de diciembre de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que ha sido cancelado, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 13.123 bis. Nombre: «Santa Margarita» (2.ª fracción). Mineral: Hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: Oencia.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 15 de diciembre de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:
 Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

- Origen de la línea: Apoyo número 182 de la línea Mollerusa-S. E. Bellpuig.
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Bellpuig.
 Final de la línea: E. T. «Aragoncillo».
 Tensión: 25.000 V.
 Longitud: 274 metros.
 Apoyos: Pastes de madera y castilletes metálicos.
 Situación E. T.: E. T. «Aragoncillo».
 Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA., a 25.000/380-220 V.
 Referencia A-1.651

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 14 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, accidental, Eduardo Mias Navés.—11.839-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:
 Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

- Origen de la línea: E. T. número 166, «Telefónica».
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
 Final de la línea: E. T. número 224, «Sanidad».
 Tensión: 6.000 V.
 Longitud: 818 metros.
 Canalización subterránea.
 Situación E. T.: E. T. número 224, «Sanidad».
 Potencia y tensión: E. T. de 320 kVA., a 6.000/380-220 V.
 Referencia: A-1.629.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 28 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—11.838-C.